

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las trece horas del día 21 de febrero de 1992.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 10 de enero de 1992.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso, de limpieza de Palacios. (PD. 78/92).

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de Limpieza de Palacios, en Granada con las especificaciones siguientes:

Presupuesto de contrato: 14.000.000 pesetas.

Plazo de duración: 10 meses.

Fianza provisional: 280.000 pesetas (2 por 100 de su presupuesto), que se podrá hacer por cualquiera de los procedimientos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V, de Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y terminará a las trece horas del día 18 de febrero de 1992, en el Registro General del Patronato de la Alhambra, sita en el Palacio de Carlos V de la Alhambra (Granada).

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se realizará en la Mesa de Contratación a las trece horas del día 19 de febrero de 1992.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 10 de enero de 1992.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONVOCATORIA de concurso para la contratación de los servicios de seguridad del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. (PP. 66/92).

La Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 22 de actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la contratación de los servicios de seguridad del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Lo que se expone al público a fin de que durante el plazo de cuatro días, puedan ser examinados en las oficinas del Consorcio y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, durante el plazo de diez días contados a partir de la última inserción de este Edicto en los Boletines Oficiales, podrá ser examinado el expediente y presentarse las ofertas hasta las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de exposición del expediente, a cuyo efecto se hace constar:

Objeto: Es objeto del contrato la prestación de los servicios de seguridad del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada y el Aparcamiento subterráneo anejo.

Tipo de licitación: El precio máximo a satisfacer por el Consorcio será de treinta millones (30.000.000) de pesetas, IVA incluido.

Duración del Contrato: Un año.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Consorcio mensualmente contra presentación de factura.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 435.000 pesetas.

La garantía definitiva se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Modelo de proposición: Los proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, en nombre (propio o en representación de) .....

con D.N.I. número ..... enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la contratación de los servicios de vigilancia del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada y el aparcamiento subterráneo, los acepta íntegramente.

Se comprometo a realizar la vigilancia poniendo a disposición, los siguientes medios: .....

El módulo de persona/hora a efectos de facturación de servicios extraordinarios es de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Granada, 23 de enero de 1992.- El Presidente.

CONVOCATORIA de concurso para la contratación de servicios de restaurante y cafetería del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. (PP. 67/92).

La Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 22 de actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la contratación de los servicios de cafetería y restaurante del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Lo que se expone al público a fin de que durante el plazo de cuatro días, puedan ser examinados en las oficinas del Consorcio y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, durante el plazo de diez días contados a partir de la última inserción de este Edicto en los Boletines Oficiales, podrá ser examinado el expediente y presentarse las ofertas hasta las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de exposición del expediente, a cuyo efecto se hace constar:

Objeto: Es objeto del contrato la prestación de los servicios de cafetería y restauración en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Tipo de licitación: El canon anual se compondrá de una cantidad fija de cinco millones de pesetas como mínimo y de un porcentaje de la facturación bruta del 15 por 100 como mínimo.

El importe del canon podrá ser variado a partir del primer año.

Duración del Contrato: Cinco años.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Consorcio en los cinco primeros días de cada mes.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de doscientas mil pesetas.

La garantía definitiva se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, en nombre (propio o en representación de) .....

con D.N.I. número ..... enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la contratación de la prestación de servicios de cafetería y restauración del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, los acepta íntegramente.

Asimismo, ofrece dar cumplimiento al contrato en las condiciones que se detallan a continuación, con objeto de concretar o mejorar las especificaciones de los pliegos de condiciones

- a) Dotación de menaje y utensilios .....
b) El canon inicial de arrendamiento objeto de la cláusula 5.2

- del pliego de condiciones, será de ..... pesetas.  
 c) El porcentaje de facturación o que se refiere lo cláusula 5.4 del pliego de condiciones será de ..... (expresar letra y número)  
 d) Medias personales .....  
 e) Precios de consumiciones .....  
 f) Otras mejoras .....

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Granada, 23 de enero de 1992.- El Presidente.

**CONVOCATORIA de concurso para la contratación de los servicios de limpieza del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. (PP. 68/92).**

La Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 22 de actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la contratación de los servicios de limpieza del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Lo que se expone al público a fin de que durante el plazo de cuatro días, puedan ser examinados en las oficinas del Consorcio y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, durante el plazo de diez días contados a partir de la última inserción de este Edicto en los Boletines Oficiales, podrá ser examinado el expediente y presentarse las ofertas hasta las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de exposición del expediente, o cuyo efecto se hace constar:

**Objeto:** Es objeto del contrato la prestación de los servicios de la limpieza en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

**Tipo de licitación:** El precio máximo a satisfacer por el Consorcio será de diecisiete millones quinientos mil (17.500.000) de pesetas, IVA incluido.

**Duración del Contrato:** Un año.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán por el Consorcio mensualmente contra presentación de factura.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 280.000 pesetas.

La garantía definitiva se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Existencia de crédito:** Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don .....  
 mayor de edad, en nombre (propio o en representación de) .....  
 con D.N.I. número ....., enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la contratación de la limpieza del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, las acepta íntegramente y ofrece realizar la limpieza, con arreglo a los siguientes características de ejecución: .....

Se comprometo a realizar la limpieza del apartado a) de la cláusula segunda por el precio anual de ..... pesetas, IVA incluido.

El módulo de persona/hora a efectos de facturación de limpiezas extraordinarias o del mantenimiento de limpieza en período de temporada alta es de ..... pesetas.

Asimismo acepta como importe máximo anual de la limpieza comprendido en el apartado b) de la cláusula segundo la cantidad de pesetas ....., IVA incluido.

(Lugar fecha y firma del proponente).

Granada, 23 de enero de 1992.- El Presidente.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA**

**ANUNCIO (PP. 27/92).**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada en

sesión de 30 de diciembre de 1991 aprobó la enajenación conjunta y por precio alzado mediante subasta del edificio Mesanes comprensivo de los inmuebles que a continuación se relacionan: Finco Urbana sito en Granada, calle de Mesones número 26 y Fincos Urbanas sitas en Granada, calle Arco de las Cucharas, número 4 - 1º, 2º y 3º (Atico).

En ejecución de dicho acuerdo corporativo, por el presente, se invita a los interesados para que formulen propuesta optando a tal enajenación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce, quedando fijado el tipo de licitación, de conformidad con la valoración técnica efectuada en setecientos cincuenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas (757.783.659 Pts), al alza.

La forma de pago será la siguiente: 25% a la firma de la Escritura Pública y el 75% restante a lo entrega de los inmuebles.

Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio, sita en el palacio de Bibatanbín (Plazo de Bibotabín), Granada, donde se encuentre de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de las mismas tendrá lugar a los doce horas del día siguiente hábil (no sábado) al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar su ofertas ajustadas al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, osimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan, quedando establecida la fianza provisional en 25.000.000 Pts.

Granada, 9 de enero de 1992.- El Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

**ANUNCIO. (PP. 38/92).**

Aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria el día 8 de noviembre pasado, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirá la subasta con trámite de admisión previa para la contratación de las Obras de Pavimentación e Infraestructura de la Plaza de Colón, se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 3 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia subasto con trámite de admisión previo, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas citada.

**Primera Subasta:**

**Objeto:** Pavimentación e Infraestructura de la Plazo de Colón.

**Tipo de licitación:** 422.475.847,00 pesetas.

**Garantía provisional:** 8.449.517,00 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4% del importe de la adjudicación.

**Financiación:** Subvención de la Junta de Andalucía.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Clasificación del contratista:** Grupo C Subgrupos 1, 2, 4, 5, 6 y Categoría c.

**Grupo G Subgrupo 3, Categoría c.**

**Segunda Subasta:**

**Objeto:** Alumbrado Pública en la Plaza de Colón.

**Tipo de licitación:** 51.031.311,00 pesetas.

**Garantía provisional:** 1.020.626,00 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4% del importe de la adjudicación.

**Financiación:** Capítulo 6º, Partida 621.641.10.0 del Presupuesto Unico.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Clasificación del contratista:** Grupo I. Subgrupo 1 y 9. Categoría c.

**Tercera Subasta:**

**Objeto:** Ordenación y regulación de tráfico en Plaza de Colón.

**Tipo de licitación:** 8.717.179,00 pesetas.

**Garantía provisional:** 174.344,00 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4% del importe de la adjudicación.

**Financiación:** Capítulo 6º, Partida 621.641.10.0 del Presu-